

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : AS-SM-39-2024-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE MADERA: BALAUSTRADA, COLUMNAS, PASAMANOS Y ARTESONADO DE PALACIO DE TORRE TAGLE

Ruc/código :	20372309360	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES FLAMIVI	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección, en la PAG 22 NUMERAL 5.2 ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOA MADERA DE LA BALAUSTRADA, COLUMNAS Y PASAMANOS Y EN LA PAG 23 NUMERAL 5.3 ACCIONS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN D LA MADERA DEL ARTESONADO de los Términos de Referencia del servicio DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE MADERA: BALAUSTRADA, COLUMNAS, PASAMANOS Y ARTESONADO DE PALACIO DE TORRE TAGLE, se verifica trabajos de mantenimiento y conservación en madera relacionados a reintegración, reposición, consolidación sin alterar la estabilidad estructural del inmueble patrimonial, Por lo que se solicita indicar que personal clave estará a cargo de dichas actividades, toda vez que en los requisitos de calificación no se ha solicitado personal especializado en esas actividades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2, 5.3 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerar: 1- En los tdr el objeto de contratación indica "¿ servicio consiste en realizar trabajos de mantenimiento y conservación de elementos de madera: balaustrada, columnas, pasamanos y artesonado de Palacio de Torre Tagle", que es un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y que para cualquier intervención aplica normativa específica. 2- Por otro lado, el sistema de Contratación es a Suma Alzada. 3- La Capacitación y Experiencia del Coordinador que debe ser un especialista en Conservación o Restauración o Rehabilitación de bienes inmueble patrimoniales, o bienes culturales, o patrimonios culturales, o monumentos histórico -inmuebles, de acuerdo a lo requerido deben garantizar la consecución de los objetivos maximizando la conservación del monumento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el contexto de lo mencionado, los postores deberán consignar en el Plan de Trabajo de acuerdo con lo requerido en los tdr los datos y el número de trabajadores, entendiendo como datos de los trabajadores: la categoría de estos y sus especialidades.

Por otro lado, considerando necesario que los trabajos de restauración o rehabilitación deberán ser presididos por el coordinador del servicio quien cuenta con el perfil especialista en conservacion o especialista en restauración de bienes culturales, deberán preveer además personal que cuente con el perfil en restauración o técnico en conservación, o especialista en conservación, o especialista en restauración de bienes culturales para la ejecución de dichas actividades, finalmente, reiterar que dicho servicio es a suma alzada.